Municipalidad de Curepto

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 80/2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 13 días del mes de febrero 2019, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don.: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS ARMANDO GONZÁLEZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO RENATO LETELIER FUENZALIDA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Subrogante Don RAFAEL A. DIAZ VERGARA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 80 de fecha 13 de febrero de 2019, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación al texto del Acta, no habiéndolas se da por aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- OF. ORD. N°06, de Director de Administración y Finanzas, envía propuesta de Modificación Presupuestaria Depto. Educación.

Considerando que la propuesta de modificación presupuestaria fue entregada con la anticipación que la ley exige, el Presidente propone aprobar el movimiento de partidas del presupuesto municipal, Depto. Educación:

CTA	SP	Denominación	Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado	Saldo
2152201001	6	Para Personas	8.000.000	0	4.000.000	0	4.000.000	4.000.000
2152204002	6	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	18.906.930	0	12.439.562	0	6.467.368	6.467.368
2152204002	7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8.500.000	0	0	0	8.500.000	8.500.000
2152204006	6	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	20.000.000	0	15.000.000	0	5.000.000	5.000.000
2152204010	5	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	20.000.000	0	1.672.700	0	18.327.300	18.327.300
2152206999	6	Otros	10.000.000	0	10.000.000	0	0	0
2152208999	5	Otros	0	0	0	1.672.700	1.672.700	1.672.700
2152904	6	Mobiliario y Otros	11.603.000	6.000.000	0	0	17.603.000	17.603.000
2152905999	6	Otras	0	0	0	15.000.000	15.000.000	15.000.000
2152906001	6	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.000	0	3.000.000	0	17.000.000	17.000.000
2153102004016	6	Mejoramiento Pasillos, Instalación Eléctrica y Cielos en Baños Esc. G-337, Rapilermo	0	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000
2153102004017	6	Construcción Rampla de Acceso y Obras Complementarias Esc. G-318 Calpún	0	0	0	13.439.562	13.439.562	13.439.562
2153102004018	6	Acondicionamiento de Piso y Cielo Esc. G-324, Docamávida	0	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000
		TOTAL		**6.000.000**	**46.112.262**	**40.112.262**	**0**	**4.919.594.073**

Concejal Sr. González Aguilar consulta si el Ministerio aprobó los cambios de las iniciativas en el FAEP. También consulta a que se refiere la cuenta Otros que tiene $ 15.000.000.

El Presidente invita a la reunión el DAEM para que aclare las dudas.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Una vez presente en la sala Don Pedro Miranda Jefe DAEM y Sra. María Jesús Benavides Encargada de Finanzas Educación, responden las consultas del Concejal Sr. González. Indicando que efectivamente se pidió la autorización al Ministerio para el cambio de iniciativas y con relación a la cuenta otras la Sra. Benavides va a buscar los antecedentes para informar exactamente a que se refiere.

En esta instancia se consulta seguidamente al Jefe DAEM como va el tema de la calefacción para la escuela Pedro A. González Curepto.

El Jefe DAEM señala que el presupuesto que entregó don Guido Letelier es más IVA por lo que serían 46 millones y fracción, para lo cual señala que se trata de un proyecto de caldera para calefacción, considerando que era lo más viable.

Este tema se conversa con participación de los Concejales, viendo la forma de cómo financiar este proyecto, para lo cual se sugiere efectuar una modificación presupuestaria que permita cubrir el costo del proyecto.

Se concluye este tema resolviendo que se debe licitar prontamente, además de indicar en las bases que se debe trabajar durante los fines de semana.

Se reintegra la Sra. Benavides señalando que la referida cuenta es para la compra de los aros de básquetbol de la Escuela Pedro A. González, que tiene un valor cercano a los $10.000.000, más otras compras de máquinas de ejercicios para otras escuelas.

Este tema se conversa largamente con distintas opiniones, indicando finalmente los Ediles que esta compra se realice por licitación pública y no por convenio marco, con esta indicación la propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 80, del 13.02.2019

Consecuente con lo anterior, los Concejales manifiestan que los aros de basquetbol que fueron sacados del gimnasio se destinen a otra escuela u otro lugar donde puedan ser utilizados.

- Copia informativa de Of. N°280 de SEREMI de Desarrollo Social, informa estado proyecto APR Padre Hurtado Curepto.-

El Secretario Municipal (S) da lectura al documento, señalando el Presidente que se refiere a lo informado en la sesión anterior por el Concejal Sr. Alcántara Barrios. Por otra parte señala que ya se solucionaron las observaciones al proyecto y está el paralelismo ingresado a Vialidad, lo que espera sea aprobado prontamente, para lo cual tiene reunión hoy a las 13:00 horas en Vialidad, y una vez se tenga este documento se ingresará nuevamente al banco de proyectos.

- Of. N°10, de Director de Obras Municipales, en que solicita acuerdo de Concejo para contratación directa del contratista Sr. Eugenio Ramírez Ortiz

El Secretario Municipal (S) da lectura al documento, siendo su texto el siguiente:
"""""""""""""""""""

A: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

DE: RODRIGO I. MORALES AVILA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien solicitar al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para la contratación directa del contratista, Sr. Eugenio Ramírez Ortiz, RUT: 13.642.419-K, por un monto total de $4.420.850.- conforme lo establece el Art. 65 letra m) de la Ley 18.695, que señala "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: m) *Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de esta ley".*

Las circunstancias que hacen imprescindible recurrir al trato directo, también se sustenta en la Contratación de un Servicio Conexo, de conformidad lo estable el 10 N°7 letra a) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, que señala: *"Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM."*

Todo lo anterior justificado por las siguientes razones:

1. Que el contratista Sr. Eugenio Ramírez Ortiz, se encuentra actualmente ejecutando la obra denominada "Construcción y Reposición Muro de Contención Borde Estero Curepto" código 1-C-2015-2479
2. Informe emitido por parte de ITO, Gabriel Bravo, de fecha 7 de enero de 2019, que señala la urgencia del retiro del material sedimentario embancado en el lecho del Estero Curepto, aprovechando la eventualidad de la ejecución del Proyecto señalado en el punto anterior, y además que dicho cause no se le han efectuado limpieza de material sedimentado por un periodo superior a los 5 años.
3. Considerando que se encuentra habilitado el acceso, para ingresar con maquinaria pesada al lecho del estero de Curepto, debido a que se está ejecutando la obra descrita en el punto 1, lo que permite realizar los trabajos antes de que se termine la construcción del muro de contención y así no comprometer la estructura, una vez que se encuentre terminada la obra "Construcción y Reposición Muro de Contención Borde Estero Curepto"
4. Además, se debe considerar que nos encontramos en temporada estival, lo que ha provocado que el lecho del estero se encuentre seco, y esto permite el acceso de camiones y maquinaria pesada sin riesgo de que queden enterrados.
5. Entonces, en base a lo anterior, es el tiempo y la oportunidad de efectuar los trabajos antes descritos.

Para ello se solicita contratar el servicio conexo con el contratista antes señalado, para ejecutar la limpieza y retiro de materiales sedimentario desde el lecho del estero entre calle Abate Molina, hasta calle Patricio Lynch, para lo cual se requiere lo siguiente:

- 69 horas de máquina excavadora, con un valor de $35.000/hora, valor neto.
- Traslado de excavadora en camión cama baja, con un valor de $100.000.- neto
- 7,5 días de camión de 14m3 doble puente, con un valor de $160.000/día.
- La disponibilidad de al menos un camión tolva municipal, idealmente los 2 camiones.
- Lo que da un total de **$4.420.850.- IVA INCLUIDO**

Sin más que agradecer de antemano la buena disponibilidad y comprensión a la pertinencia de estas obras, se despide atentamente,

RODRIGO IGNACIO MORALES ÁVILA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

El tema se conversa extensamente con participación de todos los Concejales, y el Director de Obras presente en la sala, viendo distintos aspecto respecto al estero Curepto.

Luego el Presidente propone formalmente al Concejo, contratar el servicio conexo de forma directa al Sr. Eugenio Ramírez Ortiz, para ejecutar la limpieza y retiro de materiales sedimentario desde el lecho del estero entre calle Abate Molina, hasta calle Patricio Lynch, para lo cual se requiere lo siguiente:

- 69 horas de máquina excavadora, con un valor de $35.000/hora, valor neto.
- Traslado de excavadora en camión cama baja, con un valor de $100.000.- neto
- 7,5 días de camión de 14m3 doble puente, con un valor de $160.000/día.
- La disponibilidad de al menos un camión tolva municipal, idealmente los 2 camiones.
- Lo que da un total de **$4.420.850.- IVA INCLUIDO**

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 02, Sesión Ord. N° 80, del 13.02.2019

- Decreto N° 338 que establece tarifa por derecho de aseo domiciliario año 2019.-

El Secretario Municipal (S) da lectura al documento, manifestando su conformidad los Concejales.

- Of. N°09, de Encargada de Cultura Srta. Yoselin Gómez Catriao en que solicita acuerdo de Concejo para aporte extraordinario a la asociación Cultural del Maule.

El Secretario (S) da lectura al documento, siendo su texto el siguiente:
“”””””””””””””””””””””””””””””

A: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

DE: YOSELIN GÓMEZ CATRIAO
ENCARGADA DE CULTURA Y TURISMO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

Junto con saludar, por medio del presente, requiero a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para realizar un aporte extraordinario de $12.000.000.- (doce millones de pesos) a la Asociación Cultural del Maule, RUT:65.078.813-3, con la siguiente finalidad: “Contratación sistema de sonido, iluminación, escenario metálico de 10 x 8, pantalla LED de 4x3, vallas papales perímetro de escenario desde el día viernes 15 hasta el sábado 23 de febrero del presente año, y además de la contratación de circuito cerrado por los días 22 y 23 de febrero”.

Cabe hacer presente, que la Municipalidad de Curepto, efectuó previamente 2 cotizaciones por este servicio, cuyos montos son mayores (A) 13.287.500.- (B) 13.000.000 + IVA. Por lo tanto, considerando que la Asociación Cultural del Maule puede obtener mejores valores para este tipo de servicios se vio la posibilidad de ejecutarlo con ellos mediante este aporte extraordinario.

Sin más que agradecer de antemano la buena disponibilidad y comprensión a la pertinencia de este servicio, se despide atentamente,

YOSELIN GÓMEZ CATRIAO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE CULTURA Y TURISMO
“”””””””””””””””””””””””””””””

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Está presente en la sala, la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo, Srta. Yoselin Gómez Catriao, quien hace entrega a los Sres. Concejales un informe que señala el traspaso de los dineros a la Asociación Cultural del Maule y en qué forma estos son gastados, indicando las actividades municipales del año 2018 que fueron financiadas con recursos de la Asociación y el detalle del gasto. Además la Srta. Yoselin Gómez, señala que el convenio con la Asociación le permite a la Municipalidad rebajar costos en las contrataciones de artistas y servicios técnicos de amplificación, sonido y escenario, entre otros.

Luego de conocido el contenido del documento, el Presidente propone al Concejo realizar un aporte extraordinario de $12.000.000.- (doce millones de pesos) a la Asociación Cultural del Maule, RUT:65.078.813-3, con la siguiente finalidad: "Contratación sistema de sonido, iluminación, escenario metálico de 10 x 8, pantalla LED de 4x3, vallas papales perímetro de escenario desde el día viernes 15 hasta el sábado 23 de febrero del presente año, y además de la contratación de circuito cerrado por los días 22 y 23 de febrero".

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales Sres.: Heraldo Iceta, Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz, Sr. Letelier Fuenzalida, registrándose el voto en contra de los Concejales Sres. González Aguilar y Alcántara Barrios. Argumentando su rechazo el Sr. González Aguilar que es un valor muy excesivo para la contratación de servicio señalado y el Sr. Alcántara Barrios en base a ser consecuente con el rechazo a las dos modificaciones presupuestarias anteriores que dicen relación con el Acuerdo N°4 de la Sesión N°75, donde venia sin una ficha de especificación los traspasos de recursos para el festival que sumaba más de 30 millones, de acuerdo a lo que estaba considerado.

Acuerdo N° 03, Sesión Ord. N° 80, del 13.02.2019.

Seguidamente el Presidente informa a los Concejales que se presentó un proyecto al Gobierno Regional, solicitándoles puedan intervenir con los Consejeros Regionales para que puedan apoyar esta iniciativa, pues informaron que era la Corporación Cultural del Maule o la Municipalidad.

- Of. N°07, de Director de Administración y Finanzas, envía propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.

Copia del documento es entregado a cada uno de los Concejales para su estudio y posterior aprobación.

- Carta de Estrategia SPA Asesoría y Capacitación, presenta propuestas de curso – taller.

El Secretario Municipal (S) da lectura al documento, no manifestando interés en participar de la actividad

DESPACHADA:

- OF. Ord. N° 194 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Concejales comuna de Curepto, donde informa suscripción contrato prestación de servicios, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, a través del presente informo a Uds., que en el marco de convenio de transferencia de recursos que se detallan, se procedió a suscribir contrato de prestación de servicios con los profesionales y técnicos que a continuación se individualiza:

1. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Apoyo Integral al adulto Mayor 2018", modelo de intervención para usuarios (as) de 65 años y más. Vínculos 2° año, Versión N° 12; suscrito con el MIDESO:

Nombre	C .Identidad	Profesión	Honorario Mensual Impuesto Incluido
MARIA JOSE PACHECO URQUIOLA	17.935.034-3	Monitora Comunitaria	$ 665.663.- 01.02.2019 al 31.01.2020

2. Convenios de transferencia de recursos celebrado con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento OMIL año 2019:

Nombre	C. Identidad	Función	Honorario Mensual Impuesto Incluido
DANILO ALEJANDRO SAAVEDRA ESPARZA	17.935.017-3	Ejecutivo Atención Usuarios OMIL Curepto	$816.700.-

Lo que he tenido a bien en informar, y sin otro particular saluda atentamente a Uds.,

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

- OF. Ord. N° 204 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Felipe Donoso Castro, Gobernador Provincial, en donde invita a reunión de Concejo.

Presidente informa que llegó el camión aljibe de Gobernación.

El tema se conversa en extenso con participación de los Concejales, respecto de la situación actual escases de agua en las diversas localidades de la comuna.

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, solicitando a los Concejales si alguno puede intervenir con el Director de Vialidad a objeto de que se apruebe el paralelismo del APR de El Membrillo y así poder ingresar nuevamente el proyecto.

Concejal Sr. González Aguilar indica que el llamará al Director Regional.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, refiriéndose al tema del Virus Hanta en el que se han realizado acciones concretas, siendo esta fumigar dos casas en el Rincón de Calpún. Señala que los vecinos aún están preocupados por la situación vivida en el sector. Destaca la participación del Departamento de Salud, donde el Doctor ha seguido efectuando los chequeos a la familia y apoyando a la gente. Sugiere que a corto plazo se realice la confección de basureros para instalar, indica que los vecinos no tienen inconvenientes en hacerlo pero requieren de los materiales, por lo que solicita si se puede ayudar en esta acción, además indica que sería oportuno que el camión pase dos veces por semana por el sector del Rincón de Calpún. Por otra parte señala, que se sigue viendo una segunda parte de la fumigación, además de continuar con los talleres de prevención en toda la comuna.

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, señalando que hay una situación en Pupilla donde se instaló un APR, pero dos familias quedaron con el problema del agua, y se tiene que seguir enviando el camión.

El Presidente señala que hoy en día se debe llevar agua a todas las familias.

Continúa la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, señalando que estuvo revisando el acta y pudo ver el tema del APR El Membrillo, tema que se ha visto en reiteradas oportunidades en el Concejo y personalmente también lo ha tocado, señala que cree que no se trabajó de la manera correcta y comprometida con este proyecto, siempre ha dicho que la comunicación debe ser mas clara y se debe actuar con la verdad, y como municipio se debe hacer seguimiento a estos proyectos.

Seguidamente, la Concejal Sra. Fuentes Muñoz solicita, poder invitar a la encargada del Programa Guatitas de Delantal ya que es un programa que se está iniciando en Curepto, para que venga a contar lo que está haciendo, y además nos pueda decir en que se puede colaborar.

El Presidente señala que se puede invitar al primer concejo del mes de marzo.

Concluye la Concejal Sra. Fuentes Muñoz haciendo llegar las felicitaciones y agradecimientos a Don Gonzalo Valdés Encargado de Deportes, por la organización de las diferentes escuelas de verano, lo que es una importante labor para las mamás que trabajan y en especial a la escuela de verano en Calpún, pues los monitores hicieron un excelente trabajo, a los Sres. Sergio Morales y Tomas Monsalve.

Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, refiriéndose a las actividades de verano, específicamente al Festival del Olivo en Huaquén, donde los vecinos consultaban porque no se podían utilizar los baños de los camarines del recinto.

Presidente señala que seguramente fue una falta de coordinación.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, sugiriendo que con relación a las actividades de verano estas se puedan coordinar de manera que no se junte una con la otra como ocurrió este año que estaba la actividad del Festival El Olivo en Huaquén, la

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Noche ranchera en Curepto y el Festival del Hualle en Gualleco, y como Concejales les gustaría participar en ellas pero no pueden compartir con la gente por la distancia que hay entre una y otra.

Consulta luego el Concejal Don Orlando Iceta, si luego de la reunión sostenida con personeros de la CGE se ha recibido alguna respuesta con relación a la compensación de los $25.000.-

Secretario Municipal (S) señala que no ha recibido respuesta alguna.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, insistiendo en la reparación de la Pasarela de Pupilla, la que se encuentra en muy mal estado y es muy necesaria para los vecinos que transitan por ella, indica que está próximo a que llegue el invierno por lo que sugiere se haga a la brevedad, además recuerda que había un presupuesto para esta reparación, y si no se hace luego, cada vez va a salir más caro.

Seguidamente el Concejal Don Orlando Iceta consulta, por la concesión de los baños para la actividad de la feria costumbrista y Festival de La Camelia, recordando que han llegado dos solicitudes para esta actividad.

El Secretario Municipal (S) indica que estos no se entregaran en concesión a ninguna personas, considerando que un proveedor ofreció instalar el servicio de baños químicos, preocupándose de su mantención por todos los días que se desarrolle la actividad, cobrando un valor a las personas. Para lo cual, el municipio cobrará al proveedor el valor de permiso de funcionamiento más el valor de arriendo establecido en ordenanza por una porción del terreno destinada para los baños en el recinto donde se desarrollará la Feria y El Festival. Sin incurrir en el costo de contratación de baños químicos para estas actividades.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, indicando que la gente del campo está preocupada por la instalación de ship para las mascotas, pues no tienen mayor información.

Presidente señala que la idea es que las mascotas estén identificadas, por lo que basta con tener un collar con la información requerida y estarían identificados y cumpliendo con la Ley, por otra parte indica que el tema de ship para las mascotas, en el campo se hace muy complejo, pues hay casas que tienen muchos perros mas los gatos existentes.

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, solicitando oficiar a Vialidad, pues en Docamavida hay un árbol que está en un tercio del camino lo que obstaculiza el tránsito, desde casas del fundo San Manuel hacia Paula.

Prosigue el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, indicando que en calle Caupolicán con Eucaliptus hay una tapa de alcantarilla que está suelta, y cada vez que pasa un vehículo se sale, por lo que solicita se repare.

Seguidamente el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, consulta si se pudo ver los puntos donde es necesario instalar antenas para servicios móviles.

Presidente informa que le pedimos a José Luis para que viera este tema.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

El Secretario Municipal (S) señala que llegó una solicitud por Transparencia donde solicitaban las coordenadas para ver el tema de conectividad a internet de algunos sectores rurales que no tienen acceso. Sin embargo, se debía aclarar algunas dudas a lo que el solicitante no había entregado respuesta.

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, refiriéndose a las familias de Huaquén que obtuvieron el subsidio para construir sus viviendas, existe un problema que si la empresa contratista asume la obligación que tiene de pavimentar la calle (urbanizar) con los recursos que posee le proyecto, a los beneficiarios les quedará muy pocos recursos para la construcción de las viviendas, por lo que están solicitando si el Municipio les puede hacer el diseño y postular a un proyecto de pavimentación participativa.

El Presidente informa que el proyecto con 1.300 millones aproximadamente para la construcción de 46 casas y sacar de este monto para pavimentación de la calle, significaría achicar las viviendas. Entonces el compromiso del Municipio es hacer el diseño del proyecto de pavimentación y presentarlo a postulación de pavimentación participativa, en conjunto con el proyecto de la empresa.

Consulta el Concejal Sr. González Aguilar, si don Milton Márquez tiene contrato y en qué condiciones esta actualmente.

El Secretario Municipal (S) informa que actualmente se encuentra contratado a contrata como Director, a partir de la fecha siguiente a que terminó su periodo de nombramiento como Titular en el cargo.

Luego el Concejal Sr. González Aguilar solicita, se indague si está bien efectuada la contratación, para evitar algún problema.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, solicitando le puedan entregar copia del contrato que tiene el Abogado que está viendo la demanda de los profesores y copia de la escritura de los terrenos donde se realizará la Feria Costumbrista y Festival de la Camelia.

El Presidente señala que le hará entrega de la información solicitada.

Continúa su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, consultando si se ingresaron a Nuevo Sur los documentos de los proyectos Parque Los Grillos y el pasaje Patricio Lynch. También sugiere que en SECPLAM se le haga mayor seguimiento a los proyectos que se están desarrollando, en especial aquellos que dicen relación con agua potable.

Responde el Presidente, que de acuerdo con la información entregada por don Omar Gutiérrez, Director SECPLAM, se habían enviado los planos, pero no tiene mayor información, por lo cual solicitará mayores antecedentes.

Seguidamente el Concejal Sr. González Aguilar, señala que se aprobaron $5.000.000, para un estanque en Tabunco, y consulta si se van a utilizar esos recursos.

El Presidente informa que ya se está construyendo el Estanque, y está pronto a terminarse la obra.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Luego, el Concejal Sr. González Aguilar señala con respecto a los baños de la feria costumbrista, que en lo posible se ubiquen en algún sector que no esté a la vista de todo el público.

Por otra parte, el Concejal Sr. González Aguilar señala que existe un muy fuerte olor de alcantarillado en población José Cappel y en la planta de tratamiento de aguas servidas, por lo cual, solicita al Sr. Alcalde se pueda enviar oficio a Aguas Nuevo Sur dando cuenta del problema.

Finalmente, el Concejal Sr. González Aguilar se refiere a las semanas sectoriales, en donde el municipio aporta con una subvención para su ejecución, por lo que requiere a las organizaciones que tengan un programa de las actividades y se las den a conocer a los Concejales con anticipación, para poder coordinar las fechas en que se realizaran dichas actividades.

Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal don Heraldo Iceta, solicitando oficiar a Vialidad para que envíe la maquina motoniveladora a Rapilermo con el objetivo de arreglar camino.

El Concejal don Orlando Iceta, señala que la maquina iba en camino a Rapilermo.

Continua el Concejal don Heraldo Iceta, indicando que al camino de Hualmapu si bien se le paso la maquina, sería bueno sugerirle mediante un Oficio a Vialidad, que aplique material desde la subida de Quebrada de Rojas, y en la bajada para el cementerio. Lo mismo desde la subida de los baños de Rapilermo hacia Estancilla.

Finalmente, el Concejal don Heraldo Iceta consulta al Sr. Alcalde, como se calcula la capacidad de los estanques para los APR, porque una forma de mitigar y de asegurar el recurso hídrico es tener mayor capacidad para acumular agua y de esta forma tener reserva. Además de exigir la instalación de medidores para las casas con el objeto de llevar un mejor control del consumo de agua y evitar que este se mal gaste.

Se produce un debate respecto al tema del consumo de agua en los diversos sectores de la comuna, concluyendo que el recurso hídrico se debe cuidar.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, reiterando su solicitud de realizar reconocimiento a los alumnos del Liceo Luis Correa Rojas que obtuvieron buen puntaje en la prueba de selección universitaria preferentemente en el mes de febrero antes que ingresen a clase, para que no sea extemporáneo.

El Presidente señala que le solicitará al jefe DAEM los invite lo antes posible, podría ser para la siguiente reunión de concejo.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que están próximos a iniciar el año escolar, por lo que solicita dejar recursos y pintar la vialidad urbana

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

principalmente los pasos de cebra y otras señaleticas que permitan evitar o disminuir accidentes, como atropello en nuestras calles.

Seguidamente el Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicita oficiar a carabineros de Chile que aumente la fiscalización en la plaza conocida como "plaza 14" ubicada entre la calle Manuel Rodríguez y Patricio Lynch al costado del estero, ya que se han recibido reclamos de vecinos que indican que personas ingresan a predios particulares sin autorización.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicitando actuar con la celeridad máxima para el caso de la A.P.R. del sector El Membrillo y poder subsanar las observaciones de dicho proyecto en el Ministerio Desarrollo Social.

Seguidamente el Concejal Sr. Alcántara Barrios informa que ayer martes 12 de febrero entró en vigencia la Ley Cholito que va en protección de los perros. Señala que la preocupación va más allá del chip o identificación, está radica en que la citada ley menciona textual y obliga al Municipio a "rescatar, sanitizar, esterilizar y reubicar a los perros que no tienen dueño", por lo que consulta que se va a hacer con este tema pues se lleva un año discutiendo, sin tenerlo aún definido. Señala que SUDERE tiene línea de financiamiento con estos fines.

El Presidente señala que una opción es tener la mayor cantidad de perros identificados, porque estos ya dejarían de ser perros vagos.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, haciendo saber que en el sector de Higuerilla los vecinos están con problemas de agua, por lo que es necesario que se pueda disponer el reparto de agua través de camión aljibe.

El Presidente responde que fueron a ver el problema e identificaron que es muy poco el volumen que llega a la toma, por lo tanto no da la presión para llegar al estanque. Y se dispondrá del reparto de agua.

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose a la empresa distribuidora de energía CGE, proponiendo realizar una demanda colectiva, patrocinada por el Municipio por incumplimiento de contrato por parte de la empresa hacia la comuna. Ésta basada principalmente en el bajo voltaje entregado a los clientes, que incluso este alcanza a 170 voltios, según mediciones realizadas y los reiterados cortes de suministro eléctrico en la Comuna.

Se debate el tema entre los concejales, señalando el Presidente al respecto que se podría encargar un estudio técnico, para efectuar las mediciones y posteriormente efectuar la demanda.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas.-

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

RAFAEL A. DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

RDV/maa.-

Municipalidad de Curepto

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN /

ACUERDO Nº 01/80

CUREPTO, 13 DE FEBRERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°80/19 de fecha 13.02.2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar Modificación Presupuestaria del departamento de Educación:

CTA	SP	Denominación	Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado	Saldo
2152201001	6	Para Personas	8.000.000	0	4.000.000	0	4.000.000	4.000.000
2152204002	6	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	18.906.930	0	12.439.562	0	6.467.368	6.467.368
2152204002	7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8.500.000	0	0	0	8.500.000	8.500.000
2152204006	6	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	20.000.000	0	15.000.000	0	5.000.000	5.000.000
2152204010	5	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	20.000.000	0	1.672.700	0	18.327.300	18.327.300
2152206999	6	Otros	10.000.000	0	10.000.000	0	0	0
2152208999	5	Otros	0	0	0	1.672.700	1.672.700	1.672.700
2152904	6	Mobiliario y Otros	11.603.000	6.000.000	0	0	17.603.000	17.603.000
2152905999	6	Otras	0	0	0	15.000.000	15.000.000	15.000.000
2152906001	6	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.000	0	3.000.000	0	17.000.000	17.000.000
2153102004016	6	Mejoramiento Pasillos, Instalación Eléctrica y Cielos en Baños Esc. G-337, Rapilermo	0	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000
2153102004017	6	Construcción Rampla de Acceso y Obras Complementarias Esc. G-318 Calpún	0	0	0	13.439.562	13.439.562	13.439.562
2153102004018	6	Acondicionamiento de Piso y Cielo Esc. G-324, Docamávida	0	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000
		TOTAL		**6.000.000**	**46.112.262**	**40.112.262**	**0**	**4.919.594.073**

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO CONEXO A DON EUGENIO RAMÍREZ ORTIZ /

ACUERDO Nº 02/80

CUREPTO, 13 DE FEBRERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°80/19 de fecha 13.02.2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la contratación directa del Servicio Conexo del Sr. Eugenio Ramírez Ortiz, RUT: 13.642.419-K, por un monto total de $4.420.850.- para ejecutar la limpieza y retiro de materiales sedimentario desde el lecho del estero entre calle Abate Molina, hasta calle Patricio Lynch, servicio que consiste en lo siguiente:

– 69 horas de máquina excavadora, con un valor de $35.000/hora, valor neto.
– Traslado de excavadora en camión cama baja, con un valor de $100.000.- neto
– 7,5 días de camión de 14m3 doble puente, con un valor de $160.000/día.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA APORTE EXTRAORDINARIO DE $12.000.000.- (DOCE MILLONES DE PESOS) A LA ASOCIACIÓN CULTURAL DEL MAULE.- /

ACUERDO Nº03/80

CUREPTO, 13 DE FEBRERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°80/19 de fecha 13.02.2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar con los votos de los Concejales Sres.: don Heraldo Iceta, don Orlando Iceta, Sra. Vanesa Fuentes y don Guido Letelier, siendo rechazada por los Concejales Sres. González Aguilar y Alcántara Barrios, lo siguiente:

Realizar un aporte extraordinario de $12.000.000.- (doce millones de pesos) a la Asociación Cultural del Maule, RUT: 65.078.813-3, con la siguiente finalidad: "Contratación sistema de sonido, iluminación, escenario metálico de 10 x 8, pantalla LED de 4x3, vallas papales perímetro de escenario desde el día viernes 15 hasta el sábado 23 de febrero del presente año, y además de la contratación de circuito cerrado por los días 22 y 23 de febrero".

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO